

MENDOZA, **30 de julio de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 19753/25 caratulado: "*PUENTE, Camila Ornella S/Curso Optativo - Lic. en Arte Dramático. FAD*"

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Camila Ornella PUENTE (Registro N° 26532) **CIENTO OCHO (108)** horas en calidad de Cursos Optativos, perteneciente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 324**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



D.J. Mariana Alejandra GORDILLO  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO